



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA  
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y concejal delegado de Hacienda y Patrimonio.

**VOCALES**

D<sup>a</sup>. ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Viceinterventora Municipal.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDOS ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos los miembros asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL 5 DE AGOSTO DE 2021.-**

Se aprueba el acta referenciada en el epígrafe por unanimidad.

**2 Y 3.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE A) Y, EN SU CASO, ACTO DE APERTURA DE SOBRE B (Juicio de valor), DE LOS PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "LUZ TOLEDO 2021". (Servicios 19/21).-**

Concejalía	Concejalía-Delegada de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico
------------	--



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Unidad Gestora</b>	42102 - Sección de Educación y Cultura
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO SERVICIOS REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO "LUZ TOLEDO 2021" SERVICIOS 19/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42102/3341/22725
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	200000,00 €
<b>Valor estimado</b>	165289,26 €
<b>Duración</b>	3 DÍAS
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/08/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 17/08/2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.ayuntamiento.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	17-08-2021 09:39	ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU (A41404351)
2	17-08-2021 10:38	LA FAM TEATRE, S.L. (B12400305)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

**4 a 7.- PROPUESTA SOBRE DECLARACIÓN DE DESIERTO POR FALTA DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE MAYORES DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO. (Obras 08/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Urbanismo y Vivienda
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE MAYORES EN SANTA MARIA DE BENQUERENCIA OBRAS 08/21
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	31101.3370.63204/ 2021.4.31101.1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	295156,72 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUERTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Valor estimado</b>	243931,17 €
<b>Duración</b>	8 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	no
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 26/07/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 16/08/2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** NINGUNA (0)

La Junta de Contratación toma conocimiento de la Certificación del Secretario General de Gobierno sobre la no presentación de ofertas en el presente procedimiento y ACUERDA proponer al Organo de Contratación la Declaración de DESIERTO del mismo y remisión del expediente a la Unidad Gestora correspondiente.

**8 y 9.- DAR CUENTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES B (Criterios matemáticos) PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO ESCULTOR ALBERTO SANCHEZ EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, FASE I. (Obras 06/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PASEO ESCULTOR ALBERTO SANCHEZ EN BARRIO S MARIA DE BENQUERENCIA. FASE I OBRAS 06/21. FISCALIZADO 2100/2021
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32101 1532 61900. CODIGO PROYECTO: 2021.4.32101.3
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	661785,60 €
<b>Valor estimado</b>	546930,25 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Duración</b>	6 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	0 %
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de julio de 2021

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/07/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 30 de julio de 2021

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4)

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 05/08/2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

<b>VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR</b>					
<b>Licitador</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, ENUMERACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PROYECTO LICITADO Y EL RESULTANTE DEL ANÁLISIS EFECTUADO SOBRE EL TERRENO POR EL LICITADOR</b>	<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS</b>	<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Puntos (0-25)</b>
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	6,80	4,90	4,90	1,80	18,40
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	4,80	3,50	3,50	1,20	13,00
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	6,80	4,33	3,50	1,80	16,43
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	7,60	5,11	5,95	2,40	21,06

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (% Baja)	FECHA DE MAQUINARIA	AMPLIACION PLAZO GARANTIA (Sobre el mínimo de un año)	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
UTE Saglas Obras y Servicios, S.A.- NITLUX	28,650%	Menor o igual a dos (2) años	Cuatro (4) años	3% del PEM
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.	15,227%	Menor o igual a dos (2) años (excepto camión portacontenedores)	Cuatro (4) años	3% del PEM
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	22,620%	Menor o igual a dos (2) años	Cuatro (4) años	3% del PEM
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL	22,281%	Menor o igual a dos (2) años	Cuatro (4) años	3% del PEM

Seguidamente la Junta comprueba que el licitador **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, SL**, no presenta acreditación del marcado CE de la maquinaria, ficha técnica o bien la placa con el año de fabricación y otros datos de identificación, ni adjunta carta de compromiso de la adscripción de la maquinaria indicada a la ejecución de las obras, conforme se determina en el Pliego de Prescripciones Técnicas para proceder a la valoración de este criterio matemático.

Por otra parte, el licitador **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL**, sí presenta compromiso de adscripción de la maquinaria pero no aporta acreditación del marcado CE de la maquinaria, ficha técnica o bien la placa con el año de fabricación y otros datos de identificación conforme se determina en el Pliego de Prescripciones Técnicas para proceder a la valoración de este criterio matemático.

En consecuencia, la Junta de Contratación, comprobado que es un requisito subsanable, acuerda conceder un plazo de tres (3) días hábiles a estos dos licitadores para que aporten la documentación mencionada a fin de poder proceder a su valoración.

**10 Y 11.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES B (Criterios matemáticos) DE LOS PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD POR LOTES PARA LA POLICIA LOCAL (3 LOTES). (Suministros 14/21).-**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
<b>Unidad Gestora</b>	22101 - Policía Municipal y Agentes de Movilidad
<b>Objeto del contrato</b>	Adquisición de uniformidad por lotes para la Policía Local. FISCALIZADO 2166/2021 Suministros 14/21
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22101 1321 22104 y vinculadas
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	141000,00 €
<b>Valor estimado</b>	116528,93 €
<b>Duración</b>	24 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/07/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 4 de agosto de 2021

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** OCHO (8)

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 05/08/2021.

El presente asunto SE RETIRA DEL ORDEN DEL DIA.

**12 a 14.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALQUILER DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE NAVIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO. (Suministros 12/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
<b>Unidad Gestora</b>	42101 - Festejos
<b>Objeto del contrato</b>	LICITACIÓN CONTRATO SUMINISTROS DE ALQUILER DE



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

	ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA NAVIDAD DE LA CIUDAD DE TOLEDO Suministros 12/21
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria y gasto anticipado con cargo presupuesto 2022
<b>Aplicación presupuestaria</b>	42101/3381/22799
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	258335,00 €
<b>Valor estimado</b>	213500,00 €
<b>Duración</b>	5 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 07/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/07/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 26/07/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

**ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** Junta de Contratación de 29 de julio de 2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido por el Comité de Expertos en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	Criterio A Estetica (0-48 puntos)	Criterio B Calidad de los materiales (0-12 puntos)	Criterio C Ahorro energético (0-15 puntos)	VALORACION GLOBAL
ILUMINACIONES XIMENEZ, SA	44,40	12,00	12,00	<b>68,40</b>

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	OTROS.....
1	ILUMINACIONES XIMENEZ, SA	Precio neto: 213.000,00 € IVA (21%): 44.730,00 € Precio total: 257.730,00 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>FIGURAS DE JARDÍN</b> - Número: Tres (3)</li> <li>• <b>FAROLAS CON MOTIVOS DE LED</b> - Número : Once (11) - Ubicación: Barriada Azucaica.</li> <li>• <b>ÁRBOLES CON CORDONES DE MICRO LÁMPARAS BAJO CONSUMO</b> - Número: Tres (3) - Ubicación: Puerta Bisagra</li> </ul>

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con la oferta admitida, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**15 y 16.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA TEMERARIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A LAS BRIGADAS MUNICIPALES, EJERCICIOS 2021-2023. DIVISIÓN EN CINCO (5) LOTES. LOTE 4.- SUMINISTRO DE PINTURAS. (Suministros 11/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO MATERIALES CON DESTINO A BRIGADAS MUNICIPALES, EJERCICIOS 2021-2023. 5 LOTES Suministros 11/21. fiscalizado 2428/2021
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	MULTIAPLICACION. SEGUN ANEXO
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	139400,00 €
<b>Valor estimado</b>	138247,93 €
<b>Duración</b>	24 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	SI . 20 %
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/06/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/06/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 16/07/2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5) PROPOSICIONES FORMULADAS.

**APERTURA SOBRE A:** Junta de Contratación de 22 de julio de 2021.

La Junta de Contratación toma conocimiento del informe de los Servicios Técnicos competentes en relación con la justificación de su oferta presentada por la empresa EUROTCH, S.A en el Lote 4 (Suministro de pintura), que concluye lo siguiente:

*“La justificación presentada **no se considera suficiente**, al estar basada únicamente en que son fabricantes de los productos ofertados y cuentan con transporte propio; sin que en ningún momento se haga mención a costes de personal, costes materiales, amortizaciones, etc.”*

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** del procedimiento a la empresa **EUROTCH, S.A.**, por los motivos expuestos en el informe emitido sobre la justificación de su oferta presentada.

A continuación se toma conocimiento del informe emitido sobre los cálculos de las ofertas presentadas por las dos empresas restantes resultando el siguiente:

FECHA DE FIRMA: 08/09/2021  
10/09/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Licitador	Bajas ofertadas	% de baja según coeficiente de ponderación de artículos predeterminados y no predeterminados
PADEL PINTURAS, S.L. (B02256998)	-15% de baja única sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo I al PPT.  -45% de baja única y diferente de la anterior para los artículos no predeterminados.	21%
TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS, S.L.U. (B23808660)	-15,00% de baja única sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo I al PPT.  -12,00% de baja única y diferente de la anterior para los artículos no predeterminados.	14,40 %

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Licitador	% de baja según coeficiente de ponderación de artículos predeterminados y no predeterminados
PADEL PINTURAS, S.L. (B02256998)	21%
TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS, S.L.U. (B23808660)	14,40 %

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR
1	PADEL PINTURAS, S.L. (B02256998)
2	TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS, S.L.U. (B23808660)

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por PADEL PINTURAS, S.L. (B02256998), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PADEL PINTURAS, S.L. (B02256998)
- **Precio de adjudicación:**
  - 15% de baja única sobre los precios reflejados en el listado de materiales del Anexo I al PPT.
  - 45% de baja única y diferente de la anterior para los artículos no predeterminados.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto máximo: 27.603,31 €.
  - IVA (21 %): 5.796,69 €.
  - Total máximo: 33.400,00 €.
- **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.-** Queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, PADEL PINTURAS, S.L. (B02256998), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
  - 1.1. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
2. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.380,17.- euros (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
3. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
4. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
5. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**17 y 18.- DAR CUENTA DE INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACION DE OFERTA Y CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS PARA EL PARQUE MOVIL MUNICIPAL EN DOS LOTES: LOTE 1: VEHICULO TIPO PICK UP 4 x 4 CON ACCESORIOS QUITANIEVES. LOTE 2: CAMION 3.500 KG CON PLATAFORMA TELESCOPICA, ALTURA DE TRABAJO 20 METROS. (Suministros 13/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO VEHICULOS: LOTE 1: VEHICULO TIPO PICK UP 4 x 4 CON ACCESORIOS QUITANIEVES. LOTE 2: CAMION 3.500 KG CON PLATAFORMA Suministros 13/21. FISCALIZADO 2097/2021
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	Lote 1.- 32104 9261 62400. Lote 2.- 32103 1641 62400
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	141000,00 €
<b>Valor estimado</b>	116528,93 €
<b>Duración</b>	Entrega en tres meses desde formalización del contrato
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	0 %
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 07/07/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/07/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 23/07/2021 a las 23:59 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** OCHO (8) PROPOSICIONES FORMULADAS.

**APERTURA SOBRE A:** Junta de Contratación de 29 de julio de 2021.

La Junta de Contratación toma conocimiento del informe emitido sobre el cumplimiento de las características del vehículo ofertado para el Lote 1: Tipo Pick-Up 4 x 4. Igualmente se toma conocimiento de la no presentación de justificación de su oferta incurso en temeridad para el lote 2: Camión 3.500 kg. Con plataforma telescópica, por parte de la empresa GLOOBBAL MOVINGRENT SA, por lo que la Junta de Contratación acuerda EXCLUIR del procedimiento a dicha empresa, dado que no ha justificado la baja ofertada.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, dado que el único criterio es el precio, con el siguiente resultado:

Para el Lote 1: VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4 CON ACCESORIOS QUITANIEVES

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
	Principal: 39.883 €

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
 FECHA DE FIRMA: 08/09/2021 10/09/2021  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D019CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

TECNOVE S.L. (B130327509)	I.V.A. (21%): 8.375,43 € Total: 48.258,43 €
KENTO MOTOR SL (B45845914)	Principal: 38.772,03 € I.V.A. (21%): 8.142,13 € Total: 46.914,15 €

Para el lote 2: CAMIÓN 3.500 KG CON PLATAFORMA TELESCÓPICA, ALTURA DE TRABAJO 20 METROS

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
TRANSTEL, S.A. (A46063814)	Principal: 69.990 € I.V.A. (21%): 14.697,90 € Total: 84.687,90 €
TECNOVE S.L. (B130327509)	Principal: 73.918 € I.V.A. (21%): 15.522,78 € Total: 89.440,78 €
METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. (B18518928)	Principal: 72.900 € I.V.A. (21%): 15.309 € Total: 89.209 €
TALAUTO CARS, S.L. (B45822616)	Principal: 75.000 € I.V.A. (21%): 15.750 € Total: 90.750 €
PLATAFORMAS DARYAT, S. L. (B85566982)	Principal: 73.100 € I.V.A. (21%): 15.351 € Total: 88.451 €
BILBOTRUCK, S.L. (B95734018)	Principal: 74.500 € I.V.A. (21%): 15.645 € Total: 90.145 €

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Para el Lote 1: VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4 CON ACCESORIOS QUITANIEVES

Nº de orden	LICITADOR	Importe ofertado
1	KENTO MOTOR SL (B45845914)	Principal: 38.772,03 € I.V.A. (21%): 8.142,13 € Total: 46.914,15 €
2	TECNOVE S.L. (B130327509)	Principal: 39.883 € I.V.A. (21%): 8.375,43 € Total: 48.258,43 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2322BC75CF9F8618448B

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Para el lote 2: CAMIÓN 3.500 KG CON PLATAFORMA TELESCÓPICA, ALTURA DE TRABAJO 20 METROS

Nº de orden	LICITADOR	Importe ofertado
1	TRANSTEL, S.A. (A46063814)	Principal: 69.990 € I.V.A. (21%): 14.697,90 € Total: 84.687,90 €
2	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. (B18518928)	Principal: 72.900 € I.V.A. (21%): 15.309 € Total: 89.209 €
3	PLATAFORMAS DARYAT, S. L. (B85566982)	Principal: 73.100 € I.V.A. (21%): 15.351 € Total: 88.451 €
4	TECNOVE S.L. (B130327509)	Principal: 73.918 € I.V.A. (21%): 15.522,78 € Total: 89.440,78 €
5	BILBOTRUCK, S.L. (B95734018)	Principal: 74.500 € I.V.A. (21%): 15.645 € Total: 90.145 €
6	TALAUTO CARS, S.L. (B45822616)	Principal: 75.000 € I.V.A. (21%): 15.750 € Total: 90.750 €

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatarios, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la ofertas suscritas para cada uno de los lotes, en los siguientes términos:

Para el Lote 1: VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4 CON ACCESORIOS QUITANIEVES

- **Adjudicatario/a:** KENTO MOTOR SL (B45845914)
- **Precio de adjudicación:** 46.914,15€
- **Importe de adjudicación:**
  - Principal: 38.772,03 €
  - I.V.A. (21%): 8.142,13 €
  - Total: 46.914,15 €
- **Duración del contrato:** Entrega en tres meses desde formalización del contrato
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

Para el lote 2: CAMIÓN 3.500 KG CON PLATAFORMA TELESCÓPICA, ALTURA DE TRABAJO 20 METROS

- **Adjudicatario/a:** TRANSTEL, S.A. (A46063814)
- **Precio de adjudicación:** 84.687,90 €



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Importe de adjudicación:**
  - Principal: 69.990 €
  - I.V.A. (21%): 14.697,90 €
  - Total: 84.687,90 €
- **Duración del contrato:** Entrega en tres meses desde formalización del contrato
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que las empresas tienen capacidad para contratar y ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentran al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR a los primeros clasificados de cada lote KENTO MOTOR, SL para el Lote 1 y TRANSTEL, SA para el Lote 2, respectivamente, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimenten los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva en los siguientes importes:
  - Lote 1: por importe de 1.938,60 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
  - Lote 2: por importe de 3.499,50 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**19.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA CONTRATACION DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN PRIVATIVA DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE**

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TELECOMUNICACIONES EN LOS TERRENOS DEL "PARQUE EQUIPADO" DEL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE COVACHUELAS. (Patrimoniales 04/21).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TERRENOS DEL "PARQUE EQUIPADO" (COVACHUELAS). Patrimoniales 04/21
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Concurso
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	59900
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	16003,60 €
<b>Valor estimado</b>	16003,60 €
<b>Duración</b>	120
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 21 de julio de 2021 sobre aceptación de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de dos meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 02/07/2021, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Adjudicar el contrato relativo a **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN PRIVATIVA DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE UN CENTRO DE TELECOMUNICACIONES EN LOS TERRENOS DEL "PARQUE EQUIPADO" DEL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE COVACHUELAS, MEDIANTE CONCURSO**, a favor de la mejor oferta presentada por , dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, SA (A45477122).
- **Precio de adjudicación:**
  - CANON DE OCUPACIÓN: 1.650,00 EUROS/AÑO (Mil seiscientos cincuenta euros anuales).
  - CANON DE OCUPACIÓN: 16.500,00 EUROS/10 AÑOS (Dieciséis mil quinientos euros por diez años).
- **Duración del contrato:** Ciento veinte (120) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador”.

**20.- PROPUESTA DE DECLARACION DE DESIERTO POR FALTA DE LICITADORES Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE DOS PLAZAS DE GARAJE-APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) EN EL APARCAMIENTO DE SANTA CATALINA EN TOLEDO (PATRIMONIALES 2/19).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOS PLAZAS DE GARAJE PARA MOTOS FISCALIZADO 2156/2019 Patrimoniales 02/19
<b>Tipo de Contrato</b>	6. Patrimonial
<b>Procedimiento</b>	Adjudicación directa
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	10.541.01 (Se trata de ingreso)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	2040,00 €
<b>Valor estimado</b>	2040,00 €
<b>Duración</b>	60

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/06/2019.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 03/07/2019.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 6 de julio de 2021.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** NINGUNA.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Comprobado por la Presidencia que no se ha formulado ninguna oferta según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, la JUNTA DE CONTRATACION acuerda proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la adopción del siguiente acuerdo:

Ampliar el plazo de presentación de proposiciones por un (1) año más o hasta que se presente alguna oferta que se ajuste a las condiciones de los Pliegos de cláusulas para su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y diez minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Robledo Alvarez.

HASH DEL CERTIFICADO:  
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
19CF0B1ED422AE5453449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
08/09/2021  
10/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC232BC75CF9F8618448B



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ, EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, TOLEDO. FASE I”**

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ **RELACIÓN DE EMPRESAS**

Nº Orden	LICITADOR
1	Construcciones. Antolín García Lozoya S.A.
2	U.T.E. Saglas - Nitlux
3	Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.
4	Entorno Obras y Servicios S.I.

▪ **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y sub criterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

**I.- CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR (0 – 25 PUNTOS)**

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN PUNTOS
1	Análisis documental y estudio del proyecto	8
2	Cronograma de actividades y planificación	7
3	Funcionalidad de las obras, viario y locales	7
4	Gestión Medioambiental	3
	<b>TOTAL PUNTUACIÓN :</b>	25 puntos

A continuación, se presenta la valoración realizada para cada criterio.

## **1.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 8 PUNTOS)**

Se asignará la máxima calificación a la proposición más completa que deberá acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada, en caso de que proceda, de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador.

Se asignará la siguiente calificación en función de lo antes expuesto:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

En cuanto a la identificación, enumeración, cuantificación y justificación razonada de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado sobre el terreno por el licitador, una vez analizadas las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores:

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, realiza una justificación basada en la comprobación sobre un levantamiento realizado por el licitador al efecto, según indica, aunque no adjunta planos del mismo. Realiza un análisis crítico de los capítulos y unidades de obra que conforman el proyecto (trabajos previos, demoliciones, pavimentación alumbrado público jardinería, mobiliario urbano y gestión de residuos). Adjunta cuadros comparativos en los que determina la coincidencia o discrepancia entre las unidades de proyecto y las unidades estudiadas por el licitador, indicando que las diferencias no son relevantes. Se presentan planos y secciones tipo que representan las unidades recogidas en el proyecto. Se considera “**notable**” el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, realiza una justificación basada en una visita a obra y a la revisión del proyecto. Conforme a ello concluye que del análisis del proyecto, aquel tiene deficiencias significativas. Se indican deficiencias significativas en demoliciones, solados, red de pluviales, saneamiento e iluminación. Presenta unos cuadros de mediciones basados en la visita realizada y en croquis a mano alzada. Por último, presenta una serie de fotografías referenciadas a puntos de los planos del proyecto. Se considera “**acceptable**” el contenido y justificación de este apartado por parte del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta un análisis realizado sobre una cartografía de la parcela levantada al efecto, visita a la zona con personal técnico y confrontación con la realidad, tanto en unidades como en cuantía económica, concluyendo que las diferencias encontradas no son relevantes. Para la comparación de mediciones recurre a un levantamiento topográfico a pie y por topografía clásica. Adjunta cuadros comparativos en los que determina la coincidencia o discrepancia entre las unidades de proyecto y las unidades estudiadas por el licitador, indicando que las diferencias no son relevantes. Se considera “**notable**” el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, realiza una descripción detallada de las necesarias para el acondicionamiento, donde incluye secciones transversales del mismo. Para complementar la información

recogida en el proyecto utiliza cartografía a escala adecuada, completándola con topografía clásica de campo, e información de servicios por parte de la empresa Inkolan así como de la empresa Tagus para las acometidas de las redes de abastecimiento y saneamiento. Completa la información con planos topográficos y de servicios afectados. Realiza una muy detallada descripción de las unidades a realizar indicando en cada una de ellas las actuaciones a desarrollar. Presenta planos detallados de cada una de las unidades del proyecto a ejecutar. Presenta una comparativa en mediciones del proyecto y de la realidad del mismo. Se considera “sobresaliente” el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador.

Se presentan a continuación, las calificaciones asignadas a cada uno de los licitadores:

<b>IDENTIFICACIÓN, ENUMERACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PROYECTO LICITADO Y EL RESULTANTE DEL ANÁLISIS EFECTUADO SOBRE EL TERRENO POR EL LICITADOR</b>		
<b>Licitador</b>	<b>Valoración</b>	<b>Puntos</b>
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	Notable (0,85)	<b>6,80</b>
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	Aceptable (0,70)	<b>4,80</b>
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	Notable (0,85)	<b>6,80</b>
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	Sobresaliente (0,95)	<b>7,60</b>

## **2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACIÓN (0-7 PUNTOS)**

Se asignarán la máxima calificación a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Planificación temporal de la obra, teniendo en cuenta las singularidades temporales previsibles (festivos, horarios de comercio, escolar, etc.)
- Medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas.
- Coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- Plazo de ejecución de las obras.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización de cada actividad referidas al inicio de la obra
- Medios adscritos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,90
Notable	0,80
Aceptable	0,60
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética.

Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

### **En cuanto a la planificación temporal de la obra**

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.** adjunta análisis detallado de la duración de cada una de las fases en que divide la obra. Adjunta la justificación de los medios humanos, materiales y maquinaria, así como cada una de las actividades y medios adscritos a las mismas. Se considera **“notable”** el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, adjunta análisis de la planificación de las obras detallando las singularidades de cada unidad, presenta relación de personal, medios materiales y maquinaria. Se considera **“suficiente”** el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta y justifica las minoraciones en la planificación con los coeficientes de festivos y de condiciones climatológicas, adjunta relación de maquinaria a emplear y la totalidad de la disponible por la empresa, indica que se realizarán los trabajos de forma organizada, de día o de noche, pero no se especifica la forma de cómo se organizarán. Indica y justifica en organigrama todas las unidades que componen la obra. Se considera **“aceptable”** el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, adjunta análisis detallado de la duración de cada una de las fases en que divide la obra. Adjunta la justificación de los medios humanos, materiales y maquinaria, así como cada una de las actividades y medios adscritos a las mismas, adjunta alguna fase de obra que se precisará de su realización al inicio de los trabajos de demolición. Se considera **“sobresaliente”** el contenido y la justificación de este apartado por parte del licitador.

De esta forma se obtiene la siguiente valoración:

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA	
Licitador	Valoración
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	Notable
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	Suficiente
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	Aceptable
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	Sobresaliente

### **En cuanto a los medios materiales y humanos asignados para la ejecución de las obras proyectadas**

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) que se asignarán a la obra, así como otras instalaciones auxiliares (plantas de extracción de áridos, de tratamiento de residuos, de fabricación de hormigones). Adjunta relación de procedencia de cada uno de los materiales a emplear en los trabajos, por lo que se considera “**notable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, adjunta relación de medios humanos y materiales, los adscritos a las obras y los totales de la propia empresa, por lo que se considera “**suficiente**” el contenido y justificación del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) que se asignarán a la obra, así como otras instalaciones auxiliares (plantas de extracción de áridos, de tratamiento de residuos, de fabricación de hormigones). Adjunta relación de procedencia de cada uno de los materiales a emplear en los trabajos, por lo que se considera “**notable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, adjunta una relación de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) que se asignarán a la obra, así como otras instalaciones auxiliares (plantas de extracción de áridos, de tratamiento de residuos, de fabricación de hormigones). Adjunta relación de procedencia de cada uno de los materiales a emplear en los trabajos, por lo que se considera “**notable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

Así tenemos la siguiente valoración:

MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS	
Licitador	Valoración
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	Notable
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	Insuficiente
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	Aceptable
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	Notable

**En cuanto a la coherencia de la programación temporal de las distintas unidades de obra en vinculación con los recursos asignados**

Todas las empresas demuestran una coherencia al justificar mediante el planning de obra como realizar la obra en los plazos establecidos en el PCAP (6 meses), citan, emplean y justifican el uso de coeficientes correctores por diversos factores tales como los meteorológicos o festivos. A la vista de lo anterior:

COHERENCIA DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE OBRA VINCULADAS A LOS RECURSOS ASIGNADOS	
Licitador	Valoración
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	Suficiente (0,50)
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	Suficiente (0,50)
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	Suficiente (0,50)
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	Suficiente (0,50)

Por lo tanto, la puntuación obtenida para cada una de las empresas licitadoras en este criterio es la siguiente:

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLANIFICACION</b>					
<b>Licitador</b>	<b>Planificación temporal de la obra</b>	<b>Medios materiales y humanos asignados</b>	<b>Coherencia de la programación temporal</b>	<b>Media</b>	<b>Puntos (0-7)</b>
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	Notable (0,80)	Notable (0,80)	Suficiente (0,50)	0,70	<b>4,90</b>
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	Suficiente (0,50)	Suficiente (0,50)	Suficiente (0,50)	0,5	<b>3,50</b>
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	Aceptable (0,60)	Notable (0,80)	Suficiente (0,50)	0,63	<b>4,33</b>
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	Sobresaliente (0,90)	Notable (0,80)	Suficiente (0,50)	0,733	<b>5,11</b>

### **3.- FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-7 PUNTOS).**

Se asignará la máxima puntuación a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración los siguientes apartados:

- Descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce.
- Medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado.

Se deberá detallar de manera gráfica y escrita las distintas fases de ejecución de la obra, de manera que se mantenga el funcionamiento, total o parcial, del viario y accesos.

De igual forma el licitador deberá describir de forma esquemática el emplazamiento de la maquinaria y de los posibles acopios a la obra, describiendo las afecciones al dominio público y al mobiliario urbano.

Se deberá detallar, expresamente, las afecciones y protecciones previstas al patrimonio arbóreo y a las zonas ajardinadas.

Serán objeto de valoración las medidas que se proponen para velar por la seguridad de las personas que trabajan en las obras, así como los usuarios de las mismas en el transcurso de la duración de la obra.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en siete niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,90
Notable	0,80
Aceptable	0,70
Suficiente	0,60
Insuficiente	0,30
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente, obteniéndose con posterioridad su media aritmética.

Este valor se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

### **En cuanto a la descripción de la obra, diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce**

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, realiza una descripción de las obras en cada una de sus fases indicando la zona de instalaciones y las zonas de tránsito y determina las posibles afecciones sobre las vías de comunicación, al barrio, a las líneas de transporte público, a los vecinos y a las derivadas por la ocupación del dominio público, y a servicios urbanos. Ejecuta la obra en diversas fases, estableciendo medidas para minimizar la afección a vehículos y peatones, especifica las protecciones al medio arbóreo y zonas verdes, se considera “**aceptable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, realiza una descripción de la obra en términos generales en cuanto al diagnóstico y efectos que produce, es tan general que indica incluso como se ejecutaría con tráfico rodado que no se afecta directamente en esta obra, por lo que se considera “**suficiente**” el contenido y justificación del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, realiza una descripción de la obra, la localiza y evalúa las afecciones que producirá de forma genérica, por lo que se considera “**suficiente**” el contenido y la justificación del licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, realiza una descripción detallada de las obras apoyándose en planos y fotografías de las zonas afectadas, evalúa las afecciones de las obras en cada una de las fases de la misma y detalla específicamente las protecciones que se emplearán con las unidades arbóreas, por lo que se considera “**notable**” el contenido y la justificación del licitador.

### **En cuanto a las medidas propuestas y organización de la funcionalidad y accesibilidad para reducir el impacto de la obra sobre la movilidad del entorno afectado**

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, realiza una descripción de las obras en cada una de sus fases para reducir el impacto sobre la movilidad del entorno, centrándose en el barrio, y las zonas peatonales que se afectan. Se considera “**aceptable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, analiza las medidas a adoptar de forma genérica indicando que informará exhaustivamente con campañas de publicidad incluso en prensa local, presenta una posible ubicación de las casetas de obra, por lo que se considera “**suficiente**” el contenido y justificación del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, analiza la organización funcional de cada una de las fases de la obra y su accesibilidad para implantar las medidas que conlleve el aseguramiento de la movilidad en el entorno, se considera “**suficiente**” el contenido y la justificación presentada por el licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, analiza la funcionalidad y accesibilidad de cada una de las fases utilizando las medidas que más se adapten a cada fase de las obras, se complementa con planos de fases, por lo que se considera “**notable**” el contenido y la justificación del licitador.

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es la siguiente:

FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS		
Licitador	Valoración	Puntos
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	Aceptable (0,70)	<b>4,90</b>
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	Suficiente (0,50)	<b>3,50</b>
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	Suficiente (0,50)	<b>3,50</b>
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	Notable (0,85)	<b>5,95</b>

#### **4.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (0-3 PUNTOS).**

Se asignará la máxima puntuación de este apartado a la proposición más completa en cuanto a la realización de un Plan de gestión Medioambiental, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.
- Medidas adoptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.
- Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de la gestión antes expuesta, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos.

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente / nulo	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética.

Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

#### **En cuanto a la Memoria descriptiva de la gestión medioambiental de los residuos.**

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, describe en la memoria la forma de realizar tanto la organización de medios como los gestores acreditados de cada uno de los residuos, se considera “**suficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, describe la gestión medioambiental de forma genérica, pero no describe la gestión de los residuos propios de la obra, se considera “**insuficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, describe de forma genérica la gestión medioambiental y presenta numeración de gestor de residuos pétreos, se considera “**suficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, describe los procesos para la gestión de los residuos, identifica los mismos y los clasifica en niveles, particularizándolos para el caso concreto de la obra que nos ocupa, indica autorización propia como gestor de residuos pétreos y de tierras, se considera “**notable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

#### **En cuanto a las Medidas adaptadas para la reducción de residuos y emisiones durante la realización de las obras, eliminación de impactos, etc.**

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, describe las medidas a adoptar en cada una de las fases de la obra para minimizar en lo posible la reducción de residuos y la eliminación de impacto, como dato especificará el empleo de materiales a granel para evitar el uso de embalajes, indica gestión propia de residuos procedentes de tierras y pétreos, apunta horarios específicos para minimizar impacto acústico, por lo que se considera “**suficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, indica que se producirán fresados y polvo al circular vehículos por caminos de tierra, estos procesos no se espera que se den en esta obra, apunta que no se trabajará en horario nocturno, apunta la presencia de un técnico de medio ambiente adscrito a la obra, describe en líneas generales sin concreción a las obras, en ningún caso indica gestor alguno de residuos, se considera “**insuficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, indica y describe las medidas, de forma generalista, las medidas a adoptar en cada uno de los de los trabajos, indica los horarios de trabajo para una menor afección al medio y a los usuarios, se considera “**suficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, indica operaciones y medidas para la separación de los residuos producidos en la obra, indica cómo proceder con los mismos y los destinos concretos de los mismos, indica incluso la posibilidad de residuos peligrosos, como proceder y la empresa acreditada, se considera “**notable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

#### **En cuanto a la Documentación acreditativa referente a productos, materiales, certificados, marcados CE, etc., comprometidos con el medioambiente.**

**Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.**, presenta documentación de la certificación de gestión Medioambiental y describe los procesos de reciclaje de cada uno de los productos, pero no aportada documentación, se considera “**suficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**U.T.E. Saglas Nitlux**, indica y presenta documentación de productos a utilizar con marcado CE, tales como bordillos y tubos y cartas de compromisos de otros fabricantes, presenta documentación de gestión ambiental, se considera “**suficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.**, adjunta sello de calidad medio ambiental ISO 14001, pero en cambio no adjunta documentación referente a productos y materiales a utilizar o marcos CE, se considera “**suficiente**” el contenido y justificación por parte del licitador.

**Entorno Obras y Servicios, S.L.**, presenta documentación de la certificación de gestión Medioambiental y describe los procesos de reciclaje de cada uno de los productos, adjunta sello de calidad ISO 14001, aportada documentación de todos y cada uno de los productos y materiales a utilizar, así como los marcados CE de los mismos, se considera “**notable**” el contenido y justificación por parte del licitador.

Por lo que, la valoración obtenida finalmente una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>					
Licitador	Memoria descriptiva	Medidas reducción residuos y emisiones	Documentación acreditativa	Media	Puntos (0-3)
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	Suficiente (0,60)	Suficiente (0,60)	Suficiente (0,60)	0,60	<b>1,80</b>
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	Insuficiente (0,30)	Insuficiente (0,30)	Suficiente (0,60)	0,40	<b>1,20</b>
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	Suficiente (0,60)	Suficiente (0,60)	Suficiente (0,60)	0,60	<b>1,80</b>
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	Notable (0,80)	Notable (0,80)	Notable (0,80)	0,80	<b>2,40</b>

Con todo lo anterior y como resumen de ello, se presenta la valoración global de los criterios sometidos a juicios de valor de los licitadores:

<b>VALORACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR</b>					
Licitador	IDENTIFICACIÓN, ENUMERACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PROYECTO LICITADO Y EL RESULTANTE DEL ANÁLISIS EFECTUADO SOBRE EL TERRENO POR EL LICITADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS OBRAS, VIARIO Y LOCALES AFECTADOS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS	GESTIÓN AMBIENTAL	Puntos (0-25)
<b>Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.</b>	6,80	4,90	4,90	1,80	18,40
<b>U.T.E. Saglas Nitlux</b>	4,80	3,50	3,50	1,20	13,00
<b>Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.</b>	6,80	4,33	3,50	1,80	16,43
<b>Entorno Obras y Servicios, S.L.</b>	7,60	5,11	5,95	2,40	21,06

Toledo, 16 de agosto de 2021

El Jefe de la Sección de Obras, Circulación y Transportes  
(firmado digitalmente)

Fdo.: Manuel Antonio Martínez Martínez

FECHA DE FIRMA: 18/08/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 1A1F1B672678630CF079524813F9411A647AA361

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transportes  
Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2E0C1947212DDBBB47B0

NOMBRE: Manuel Antonio Martínez Martínez  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL SOBRE B “REFERENCIAS TÉCNICAS” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORNAMENTALES PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Una vez analizada la documentación que integra el SOBRE B “Referencias Técnicas” de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de referencia, los miembros del comité de expertos designado ello informan:

La única oferta presentada corresponde a la empresa ILUMINACIONES XIMÉNEZ S.A.

Los criterios de valoración que figuran en el PCAP son los siguientes:

**a) Estética: 48 puntos** desglosados de la siguiente manera

a.1 Originalidad ..... **12 puntos.**

Excelente (12 puntos)

Sobresaliente (10,8 puntos)

Notable (9,6 puntos)

Aceptable (7,2 puntos)

Suficiente (6 puntos)

Insuficiente (3,6 puntos)

Muy deficiente/nulo (0 puntos)

HASH DEL CERTIFICADO:  
68D0CA17CE064BD9C14210FE9871B69B2B2764E  
68D0CA17CE064BD9C14210FE9871B69B2B2764E  
61D35FC9BDBA75144F9864C7E0DDC2B2375466F8  
83D22C68FC08A72583B6C5828EE8922BAD9A61B

FECHA DE FIRMA:  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General del Pleno  
Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Arquitecta Municipal  
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller

NOMBRE:  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Nuria Molina Hernández  
Juan Carlos Fernández Layos de Mer

a.2 Luminosidad.....**12 puntos.**

- Excelente (12 puntos)
- Sobresaliente (10,8 puntos)
- Notable (9,6 puntos)
- Aceptable (7,2 puntos)
- Suficiente (6 puntos)
- Insuficiente (3,6 puntos)
- Muy deficiente/nulo (0 puntos)

a.3 Relación con el entorno.....**12 puntos.**

- Excelente (12 puntos)
- Sobresaliente (10,8 puntos)
- Notable (9,6 puntos)
- Aceptable (7,2 puntos)
- Suficiente (6 puntos)
- Insuficiente (3,6 puntos)
- Muy deficiente/nulo (0 puntos)

a.4 Abundancia decorativa (Prima la mayor cantidad de luces por arco o decoración)  
..... **12 puntos.**

- Excelente (12 puntos)
- Sobresaliente (10,8 puntos)
- Notable (9,6 puntos)
- Aceptable (7,2 puntos)
- Suficiente (6 puntos)
- Insuficiente (3,6 puntos)
- Muy deficiente/nulo (0 puntos)

HASH DEL CERTIFICADO:  
68DCA17CE064BD9C14210FE9871B98B2B2764E  
48CD4EE71335919B50231786FC57ACEB2EFD604  
61D3F5C8DBA75144F9864C7E0DDC2C2B275466F8  
83D2ZC66FC08A72583B6C828EE892ZBAD9A61B

FECHA DE FIRMA:  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General del Pleno  
Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Arquitecta Municipal  
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller

NOMBRE:  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Nuria Molina Hernández  
Juan Carlos Fernández Layos de Mer

**b) Calidad de los materiales..... 12 puntos.**

- Excelente (12 puntos)
- Sobresaliente (10,8 puntos)
- Notable (9,6 puntos)
- Aceptable (7,2 puntos)
- Suficiente (6 puntos)
- Insuficiente (3,6 puntos)
- Muy deficiente/nulo (0 puntos)

**c) Ahorro energético:..... 15 puntos.**

- Excelente (15 puntos)
- Sobresaliente (13,5 puntos)
- Notable (12 puntos)
- Aceptable (9 puntos)
- Suficiente (7,5 puntos)
- Insuficiente (4,5 puntos)
- Muy deficiente/nulo (0 puntos)

A continuación se valora la oferta presentada según los criterios anteriores:

**a) ESTÉTICA**

a 1. ORIGINALIDAD

a. ILUMINACIONES XIMÉNEZ . S.A.

Presenta un proyecto completo, muy definido y marcado por la simbología y carácter de la celebración en general, con un número de piezas singulares para los espacios concretos predefinidos, adaptados por su volumen a entornos limitados por dimensiones y singularidad espacial.

Presenta gran variedad en tipología de arcos individuales en aquellos espacios que las dimensiones casi le obligan.

HASH DEL CERTIFICADO:  
68DCA17CE064BD9C14210FF0871B98B2B276AE  
48CD4EE71335919B50231786FC57ACEB2EFD604  
61D3F5C8BDBA75145F9864C7E0DDC2E2B275466F8  
83D2ZC66FC08A72583B6C8928EE8922BAD9A61B

FECHA DE FIRMA:  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General del Pleno  
Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Arquitecta Municipal  
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller

NOMBRE:  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Nuria Molina Hernández  
Juan Carlos Fernández Layos de Mer

Los arcos transversales son muy diáfanos y mantienen una limpieza homogénea en volumetría, destacando aun en grupo su carácter individualizado, que genera una visión espacial más amplia.

En algunos espacios, los elementos singularizan su individualidad, limitado por las dimensiones del lugar, pero todo ello enriquece el entorno e ilumina los emplazamientos.

La puntuación es la siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximénez S.A.	Notable	9,6

## a.2. LUMINOSIDAD

### a. ILUMINACIONES XIMÉNEZ . S.A.

Luminosidad adecuada en espacios históricos, sin excesos, llevando un tratamiento respetuoso con el entorno.

Brillante definición de la superficie con Techos de Luces (C/ Hombre de Palo y C/Comercio).

Bien modulada la decoración por barrios, con amplia gama de formas y matices.

Destacar la armonía existente entre los diferentes barrios y la intensidad o matices de colores en su exposición, respetando especialmente y destacando a su vez el tratamiento en espacios que se pueden observar a distancia.

La puntuación es la siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximénez S.A.	Excelente	12

## a.3.RELACIÓN CON EL ENTORNO

### a. ILUMINACIONES XIMÉNEZ . S.A.

Brillante adaptación del diseño al espacio, junto a la armonía de la obra a los diferentes entornos. Se ve cuidada la relación creada con los volúmenes, y respetuosa en diferenciar los ambientes, marcando de forma práctica y ambiental los motivos decorados, atendiendo de manera simbólica a los espacios señalados.

La puntuación es la siguiente:

HASH DEL CERTIFICADO:  
68D0CA17CE0648D9C14210FE9871B69B2B2764E  
48CD4EE17335919B50231786FC57ACE32EFD604  
61D3F5C8BDBA75145F9864C7E0DDC2B275466F8  
83D2ZC66FC08A72583B6C828EE692ZBAD9A61B

FECHA DE FIRMA:  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General del Pleno  
Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Arquitecta Municipal  
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller

NOMBRE:  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Nuria Molina Hernández  
Juan Carlos Fernández Layos de Mer

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximénez S.A.	Excelente	12

a.4. ABUNDANCIA DECORATIVA.

a. ILUMINACIONES XIMÉNEZ . S.A.

Los emplazamientos incluidos en el pliego de condiciones técnicas, un total de 56, están incorporados con decoración y volumetría significativa. Son 220 unidades de arcos luminosos, 37 cortinas de 9x2 metros, 75 bolas, 38 motivos, 5 letreros, 5 abetos grandes navideños de luces, más uno pequeño para el Ayuntamiento, 26 boas vegetales, 117 cordones, 350 metros de guirnalda, 11 árboles navideños para puentes y un pórtico. Todos estos elemento en arco o formando individualidades dan una visión amplia y enriquecedora del tratamiento visual creado. A mi opinión la decoración de los puentes ha quedado más empobrecida que otros años.

Todas las unidades incluidas en el pliego de condiciones técnicas, por calles, están incorporadas.

Es muy destacable el tramo del “Techo de luces” en Calle Comercio y Hombre de Palo.

Pórtico de Plaza Zocodover cumple con el objetivo solicitado.

Decoración de barrios. Cuidada y con calidad. Meritorio juego de colores y volumetrías como concepto.

La puntuación es la siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximénez S.A.	Sobresaliente	10,8

**b) CALIDAD DE LOS MATERIALES**

a. ILUMINACIONES XIMÉNEZ . S.A.

Describe de forma muy completa y detallada las características técnicas de cada uno de los adornos, especificando los elementos que lo forman, tales como su estructura, tipos de leds empleados (con su consumo y otras características), cableado a utilizar, etc.

En cuanto a la apartamentada eléctrica, Ximénez describe de forma muy completa y detallada las características de las instalaciones eléctricas de alimentación, acometidas y cuadros de maniobra y protección, cajas de derivación, etc.

HASH DEL CERTIFICADO:  
68DCA17CE064BD9C14210FF0871B99B2B276AE  
68DCA1EE1335919B50231789FC57ACEB2EFD604  
61D3F5C9BDBA751445F9864C7E0DDC2C2B275466F8  
832ZC06FC08A72583B6C9328EE6922BAD9A61B

FECHA DE FIRMA:  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General del Pleno  
Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Arquitecta Municipal  
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller

NOMBRE:  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Nuria Molina Hernández  
Juan Carlos Fernández Layos de Mer

En cuanto a los amarres a los árboles, Ximénez detalla sus características y su forma de empleo para no dañar los árboles.

En cuanto al cumplimiento del Reglamento de Eficiencia Energética, de carácter obligatorio, Ximénez presenta cálculos justificativos.

La puntuación es la siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximénez S.A.	Excelente	12

### c) AHORRO ENERGÉTICO

#### a. ILUMINACIONES XIMÉNEZ . S.A.

Presenta una tabla en la que se relaciona los adornos propuestos para cada una de las calles que figuran en el PPT. Todas las lámparas empleadas en los adornos son de leds, con potencias medias inferiores a 0,1 w por lámpara.

La puntuación es la siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximénez S.A.	Notable	12

HASH DEL CERTIFICADO:  
680DCA17CE064BD9C14210FF0871B98B2B2764E  
18CD4EE71335919B0231789FC57ACEB2EFD804  
61D3F5CBDBA75144F9864C7E0DDC2B2375468F8  
83D2ZC66FC08A72583B6C5828EE8922BAD9A61B

FECHA DE FIRMA:  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General del Pleno  
Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Arquitecta Municipal  
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller

NOMBRE:  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Nuria Molina Fernández  
Juan Carlos Fernández Layos de Mer

## VALORACIÓN GLOBAL

A la vista de lo anterior se obtiene la siguiente valoración global:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-75 PUNTOS)												VALORACIÓN GLOBAL
		CRITERIO A) ESTÉTICA (0 - 48 PUNTOS)								CRITERIO B) CALIDAD DE LOS MATERIALES (0 - 12 PUNTOS)	CRITERIO C) AHORRO ENERGÉTICO (0 - 15 PUNTOS)			
		a1 Originalidad		a2 Luminosidad		a3 Relación con el entorno		a4 Abundancia decorativa						
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS				CALIFICACIÓN	
1	ILUMINACIONES XIMÉNEZ	NOTABLE	9,60	EXCELENTE	12,00	EXCELENTE	12,00	SOBRESALIENTE	10,80	EXCELENTE	12,00	NOTABLE	12,00	68,40

## CONCLUSIONES

Se remite a la Mesa de Contratación la siguiente valoración de los criterios dependientes de juicio de valor para, en su caso, su aprobación y la continuación del procedimiento.

Por último, informar al Órgano de Contratación de la obligación de la empresa adjudicataria de cumplir la normativa específica protección del patrimonio, especialmente la Ley de Patrimonio de Castilla La Mancha y el Plan Especial del Casco Histórico en cuantos supuestos resulten de aplicación.

## BLOQUE DE FIRMAS:

CRITERIO A) ESTÉTICA:	Juan Carlos Fernández Layos
CRITERIO B) CALIDAD MATERIALES:	Nuria Molina Hernández / Gerardo González Cantos
CRITERIO C) AHORRO ENERGÉTICO:	Nuria Molina Hernández / Gerardo González Cantos
TÉCNICO JURISTA ESPECIALIZADO EN CONTRATACIÓN:	Fernando Payo Sánchez

NOMBRE:  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS  
Nuria Molina Hernández  
Juan Carlos Fernández Layos de Mer

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General del Pleno  
Jefe Sección Ingeniería Industrial  
Arquitecta Municipal  
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller

FECHA DE FIRMA:  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
19/08/2021  
HASH DEL CERTIFICADO:  
60DCA17CE064BD9C14210FE0871B98B2B276AE  
60DCA17CE064BD9C14210FE0871B98B2B276AE  
61D3F5C9BDBA75144F9864C7E0DDC2C2B2375468F8  
83D2ZC06FC08A72583B6C8928EE892BAD9A61B